



REF: SUCESION INTESTADA

RADICADO: 692094089001-2021-00098-00

CAUSANTES: ANTONIO ARDILA BENAVIDES y BETSABET HIGUERA DE ARDILA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

Confines, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En audiencia celebrada el 29 de junio del 2023 se decreto el EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 321-23973 y 321-37181, ubicado de acuerdo a las matriculas en el Municipio de Confines y Municipio de Palmas del Socorro, habiéndose allegado el debido EMBARGO se comisiona a los Inspectores de Policía de esas localidades para llevar a cabo el Secuestro de los anteriores predios.

CUMPLASE,

EL JUEZ



FERNANDO MAYORGA ARIZA